

GUÍA DOCENTE

DERECHO ADMINISTRATIVO II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura es continuación de la materia impartida en la asignatura de Derecho Administrativo I y pretende proporcionar a los alumnos conocimientos esenciales en Derecho Administrativo para completar su correcta formación académica en el Grado en Derecho. La asignatura, de gran relevancia para el ejercicio de la profesión, también aporta competencias de carácter transversal a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, aunque orientadas a la titulación que nos ocupa. La asignatura Derecho Administrativo II tiene como objetivo fundamental profundizar sobre la distinción y utilización de las diferentes técnicas jurídicas que las Administraciones Públicas utilizan en el desarrollo de sus actividades: los principios de jurídicos organización y la organización de las Administraciones Públicas en España, la legislación de contratos del sector público, el régimen de los bienes públicos y el régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Tiene como objetivos fundamentales: - Estudiar los principios jurídicos de organización y la organización de las Administraciones Públicas. - Estudiar la legislación de contratos del sector público - Estudiar el régimen de los bienes públicos - Estudiar el régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas

III.-Resultados de Aprendizaje
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG07. Resolución de problemas CG08. Capacidad de decisión CG13. Razonamiento crítico CG20. Motivación por la calidad CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Organización administrativa	Tema 1. Las estructuras subjetivas	Las personas jurídico-públicas Los órganos administrativos Las unidades administrativas
	Tema 2. Los principios de la organización administrativa y las relaciones intersubjetivas	Los principios de la organización administrativa Las traslaciones competenciales Las relaciones interadministrativas
	Tema 3. La Administración del Estado y el sector público estatal	La organización central La organización periférica La organización exterior La Administración instrumental Las Administraciones independientes
	Tema 4. Las Comunidades Autónomas	La organización y estructura autonómica La distribución de competencias
	Tema 5. Las entidades locales	Tipología de entidades locales: el municipio, la provincia, la isla y otras. La Administración municipal Entidades supralocales La Administración provincial
II.- Contratos de las Administraciones Públicas	Tema 1. Régimen jurídico y tipología de contratos	Legislación aplicable. Entes sujetos a la Ley de contratos del sector público Tipos de contratos
	Tema 2. Los elementos estructurales de los contratos	Sujetos de los contratos Elementos objetivos del contrato Garantías contractuales Perfección y forma del contrato
	Tema 3. Procedimiento de contratación	Preparación del contrato Procedimientos de selección y adjudicación
	Tema 4. El contenido y la extinción del contrato	El contenido del contrato Las obligaciones de las partes Técnicas de garantía de los intereses públicos Técnicas de garantía del equilibrio económico. Cumplimiento del contrato La invalidez del contrato La resolución del contrato
III. Los bienes públicos	Tema 1. El patrimonio de las Administraciones Públicas	Concepto y naturaleza jurídica de los bienes públicos Titularidad de los bienes Tipos de bienes públicos



	Tema 2. Régimen jurídico de los bienes públicos Tema 3. Dominio Público Natural. Costas. Aguas	El fin y la afectación de los bienes La adquisición y la enajenación de bienes públicos Régimen de protección de los bienes públicos
IV. Empleo Público	Tema 1. Clases de empleados públicos	Presupuestos constitucionales y legislación aplicable Clases de empleados públicos
	Tema 2. El status funcional	La selección: principios y procedimiento Los derechos y deberes de los funcionarios Las situaciones administrativas de los funcionarios Régimen de incompatibilidades Régimen disciplinario La extinción del status funcional

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Manuales de referencia; Artículos doctrinales; Legislación administrativa
Asistencia a clases teóricas	El/La profesor/a expondrá en clase los principales conceptos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se realizarán actividades prácticas relativas al temario de la asignatura
Realización de pruebas	Examen escrito en la fecha oficial
Otras actividades	El/La profesora podrá proponer otras actividades objeto de evaluación continua
Asistencia a clases teóricas	Tutorías individuales o en grupo para la resolución de dudas sobre los contenidos de la asignatura o los trabajos grupales



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	24
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas en las que el/la profesor/a expondrá los conceptos fundamentales de la asignatura
Prácticas	Semana 4 a Semana 13	Resolución de casos prácticos planteados por el/la profesor/a de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	El/La profesora concretará otras posibles actividades prácticas a realizar
Otras actividades	Semana 5 a Semana 14	El/La profesora concretará otras posibles actividades como parte de la evaluación continua de la asignatura
Pruebas	Semana 14 a Semana 16	Examen presencial en la fecha oficial establecida por la URJC
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Los estudiantes contarán con la orientación del/la Profesor/a en las horas prefijadas para Tutoría. El horario de tutorías se fijará y comunicará los primeros días del curso.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable en extraordinaria
Actividades de evaluación continua Casos prácticos, trabajos, comentarios de jurisprudencia. Se determinarán por la profesora de la asignatura al comienzo del cuatrimestre en la guía de estudio y en el aula virtual	20%	5	Sí
Actividades de evaluación continua Participación activa, seminarios webinars, etc. Se determinarán por la profesora de la asignatura al comienzo del cuatrimestre en la Guía de estudio y en el Aula Virtual	20%	No	No. (El carácter no reevaluable de estas actividades se debe a la naturaleza de las mismas, que bien no permite su repetición -seminarios webinars, etc- o se circunscriben a clases o foros determinados en el tiempo por su temática - participación activa-)
Prueba escrita (examen en la fecha oficial)	60%	5	Sí

Convocatoria adelantada: La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Velasco Caballero y Darnaculleta Gardella: Manual de Derecho Administrativo. Está publicado en acceso abierto y es de gran utilidad en el estudio de la asignatura. También disponible en

<https://www.revistasmarcialpons.es/revistaderechopublico/article/view/1609>

Sistema de Derecho Administrativo, Germán Fernández Farreres, Editorial Thomson Reuters- Cívitas (última edición)

Principios de Derecho administrativo, Juan Alfonso Santamaría Pastor Editorial Iustel (última edición)

Bibliografía complementaria

Se proporcionará a los estudiantes referencias y materiales bibliográficos adicionales para la preparación de las clases, casos prácticos y prueba de evaluación.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FERNANDO REINA MUÑOZ
Correo electrónico	fernando.reina@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JESÚS TORRES MARTÍNEZ
Correo electrónico	jesus.torresm@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JUAN FELIPE COY GÓMEZ
Correo electrónico	juanfelipe.coy@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JUAN JOSÉ SERRANO ARAQUE
Correo electrónico	juanjose.serrano@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	MARÍA DEL LORETO FERNÁNDEZ BACARIZA
Correo electrónico	loreto.fernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Quintana, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR
Correo electrónico	mariadelmar.munoz@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MARÍA LORETO BACARIZA CEBREROS
Correo electrónico	loreto.bacariza@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política



Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	SUSANA GALERA RODRIGO
Correo electrónico	susana.galera@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0